



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 ABR. 2008

RES. H. N° 310-08

EXPTE. N° 4.103/08

VISTO:

La situación de la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Daniela Yesica Montenegro, LU.N° 708.976, con relación a la presentación realizada de una nueva partida nacimiento donde consta que a partir del 02-02-2006 se le adiciona el apellido materno; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna registró ingreso a la Facultad en el período lectivo 2.005 con el nombre de Daniela Yesica Montenegro, D.N.I.N° 32.486.094;

Que con fecha 07 de abril de 2008, la alumna presenta en Departamento Alumnos, Partida de Nacimiento donde consta que a partir del 02-02-2006, se adiciona el apellido materno "OLA", para que en lo sucesivo se llame **DANIELA YESICA MONTENEGRO OLA**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que en toda documentación y actas de exámenes en donde figure la alumna Daniela Yesica Montenegro, D.N.I.N° 32.486.094, L.U.N° 708.976 de la Carrera de Ciencias de la Educación, se lea -a partir del 02-02-2006- como **DANIELA YESICA MONTENEGRO OLA**, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Educación y Boletín Oficial.

067-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORENCIA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.